

# **BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA ATENDER LAS NECESIDADES TEMPORALES DE LA INSTITUCIÓN FERIA DE TRUJILLO DURANTE LA XXXVI FERIA AGROGANADERA DE TRUJILLO.**

## **Artículo 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Es objeto de las presentes bases la creación de una bolsa de empleo que atienda a las necesidades temporales de esta Institución Ferial. Es por lo que con este objeto se confecciona la presente bolsa de empleo con las categorías de: Auxiliar Administrativo( con tareas de atención al público y para desempeñar el trabajo de azafata/o), Peón de Limpieza( ejercerán los trabajos de limpieza oficinas, servicios y otras dependencias de la institución) , Peón de Servicios Múltiples( que ejercerán los trabajos de limpieza en naves y calles del recinto ferial, cuidado de naves de ganado, porteros, etc ) y auxiliar administrativo (para tareas de oficina).

## **Artículo 2.- PUESTOS OFERTADOS Y TITULACIÓN REQUERIDA**

<b>Categoría</b>	<b>Puestos</b>	<b>Titulación que se requiere</b>
Auxiliar Administrativo (azafata/os)	4	Bachillerato, BUP, F.P., Grado Medio
Peón de Limpieza	4	Educación Secundaria con o sin título
Peón Servicios Múltiples	14	Educación Secundaria con o sin título
Auxiliar Adm. Tareas de oficina	1	Bachillerato, BUP, F.P., Grado Medio

## **Artículo 3.- REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES**

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

a) Poseer la nacionalidad española, pertenecer a un país miembro de la Unión Europea o la de cualquiera de aquellos estados que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y hayan sido ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Las personas con discapacidad física o psíquica serán admitidas en igualdad de condiciones con el resto de aspirantes, siempre que acrediten la capacidad suficiente para el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.

d) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública ya sea Estatal, Autonómica o Local. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea española y que pertenezcan a un país miembro de la UE, deberán acreditar que no están sometidos a sanción disciplinaria o condena que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

e) No hallarse incurso/a en causa de incapacidad e incompatibilidad, de conformidad con la legislación vigente.

f) Todos los requisitos establecidos en estas bases deberán cumplirse en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante el proceso selectivo hasta el momento de la contratación.

## **Artículo 4.- SISTEMA SELECTIVO**

El sistema selectivo será el de Concurso mediante la acreditación de los méritos conforme al Anexo I, ordenándose de mayor a menor puntuación.

## **Artículo 5.- SOLICITUDES**

Las solicitudes para la incorporación a la Bolsa se dirigirán al Presidente de la Institución Ferial. Estas bases estarán disponibles tanto en las oficinas de la Institución Ferial como en la página web: **[www.ferextrujillo.es](http://www.ferextrujillo.es)**

Las solicitudes se presentarán en la Institución Ferial, sita en, Ctra. Madrid-Lisboa, s/n de Trujillo, de lunes a viernes de 8 a 14,30 h.

A la solicitud, se adjuntarán los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- Fotocopias de los títulos de formación en materias relacionadas con la categoría del puesto al que se opta en los que conste las horas de duración del curso y el centro que lo impartió.
- Copia de los contratos de trabajo y/o certificados de empresa donde haya trabajado.
- Vida Laboral actualizada.
- Tarjeta de demanda de empleo
- El plazo de presentación de solicitudes será **del 7 al 24 de octubre de 2019 ambos inclusive.**

## Artículo 6.- TRÁMITE DE ADMISIÓN

Expirado el plazo de presentación de solicitudes por resolución del Presidente de la Institución Ferial, se procederá a la aprobación provisional de la lista de admitidos y la baremación de todas las instancias de acuerdo con los méritos acreditados por los solicitantes, ordenándolos de mayor a menor puntuación, que se hará pública en el tablón de anuncios de la Institución Ferial, así como en la página web de la propia Institución Ferial - [www.ferextrujillo.es](http://www.ferextrujillo.es) - concediéndose un plazo de 2 días naturales para que se puedan presentar las alegaciones que tengan a bien aducir en defensa de sus derechos, durante este plazo, los documentos a aportar no podrán ser de acreditación de méritos sino de revisión de los ya aportados.

Examinadas las reclamaciones, el Presidente de la Institución Ferial y el Presidente del Comité Ejecutivo dictará resolución aprobatoria de la lista definitiva.

## Artículo 7.- PROCESO SELECTIVO

### Experiencia Profesional.

- a) Por experiencia con la Intitución Ferial en la propia Feria Agroganadera y en el puesto que solicita, se otorgarán **5 puntos**.
- b) Por formación adecuada con la realización de las labores relacionadas con el puesto al que se opte, **5 puntos**.
- c) Por cursos de formación que guarden alguna relación con las funciones propias de la categoría objeto del concurso, **4 puntos**.
- d) Por trabajos realizados en cualquier entidad pública distinta a esta Institución Ferial cuya actividad sea la organización de ferias, **2 puntos**
- e) Por trabajos realizados en cualquier entidad pública o privada en la categoría objeto del concurso: **2 puntos**.

### Méritos Académicos:

a) Por haber recibido cursos de formación relacionados con las funciones propias de la plaza convocada e impartidos por instituciones de carácter público o privadas homologadas por organismo oficial:

1.- Entre 20 y 30 horas:	<b>0,5 punto</b>
2.- Entre 31 y 50 horas:	<b>1 puntos</b>
3.- Entre 51 y 70 horas:	<b>2 puntos</b>
4.- Entre 71 y 100 horas:	<b>3 puntos</b>
5.- Entre 101 y 200 horas:	<b>4 puntos</b>
6.- Más de 200 horas:	<b>5 puntos</b>

**La formación se acreditará con la fotocopia de los títulos correspondientes en los que conste las horas de duración del curso y el centro que lo impartió.**

b) Titulación académica útil para el puesto de trabajo a desempeñar en el caso de la plaza que se oferta para auxiliar administrativo en trabajo propio de oficina:

-Título universitario relacionado con el puesto de trabajo a desempeñar	10 puntos.
-Grado superior de formación profesional relacionado con el puesto a desempeñar	8 puntos.
-Grado medio de formación profesional relacionado con el puesto a desempeñar	5 puntos.

**La formación se acreditará con la fotocopia de los títulos correspondientes.**

### Circunstancias Personales.

#### a) Demanda de Empleo:

1.- El aspirante que acredite su condición de desempleado de larga duración, entendiéndose por larga duración al demandante activo de empleo que no haya trabajado en un periodo ininterrumpido de un año como mínimo se le otorgaran: **2 puntos**

#### b) Situación Personal:

- 1.- El aspirante que acredite que ninguno de los miembros de la unidad familiar percibe tipo de ingreso alguno se le otorgaran: **5 puntos**.
- 2.- Por cada hijo menor de 25 años o cónyuge desempleado, que conviva en la unidad familiar, **1 punto**.
- 3.- Por familiar dependiente a su cargo y que conviva en el seno familiar: **1 punto**.
- 4.- Familia mono-parental con hijos a cargo, **1 punto**.

5.- Empadronamiento en Trujillo. Por cada año completo, **1 punto**; con el límite máximo de 3 puntos.

**En caso de empate en la puntuación, se valorará el apartado 1 de la situación personal, si persistiera el empate se valorará el apartado 2 de la situación personal y si persistiera el empate, se realizarán una entrevista personal.**

## **ARTICULO 8.- TRABAJADORES SIN EXPERIENCIA EN LA INSTITUCION Ferial.**

**Se destinarán las siguientes plazas de los puestos ofertados , a solicitudes de personas que no hayan trabajado antes en la Institución Ferial.**

<b>PEON DE LIMPIEZA-----</b>	<b>1</b>
<b>AUX. ADMINISTRATIVO ( AZAFATA/O)-----</b>	<b>1</b>
<b>PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES-----</b>	<b>2</b>

## SOLICITUD ADMISIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO

Categoría: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ Apellidos \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_ Telefono: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

### TÍTULOS ACADÉMICOS

Exigido en la Convocatoria:
Otros Títulos Oficiales:

### CURSOS REALIZADOS


### DOCUMENTOS QUE SE APORTAN: Según Bases de la Convocatoria

Fotocopia del D.N.I. \_\_\_\_\_

Periodo trabajado en la Institución Ferial FEREX \_\_\_\_\_

Periodo de trabajo realizado en otra entidad \_\_\_\_\_

Fotocopia de los Títulos de los Cursos de Formación \_\_\_\_\_

Vida Laboral Actualizada \_\_\_\_\_

Certificado del Periodo de inscripción actualizado, emitido por la Oficina de Empleo \_\_\_\_\_

Documentación que acredite Situación Personal según el apartado b) de Circunstancias Personales \_\_\_\_\_

El abajo firmante solicita ser admitido en la bolsa de empleo de la Institución Ferial de Trujillo FEREX a la que se refiere la presente instancia y DECLARA que:

- 1.- Son ciertos los datos consignados en ella, asumiendo que su falsedad supondrá la exclusión de la bolsa.
- 2.- Que reúne los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.
- 3.- Que aporta fotocopia de los documentos reseñados en la solicitud.

Trujillo a ..... de ..... de 2019

Firma